



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

N° 043 – 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 19 MAR. 2018

VISTOS:

El Informe n° 141-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 13 de marzo de 2018 emitido por el Área de Gestión Humana, y el Informe n° 075-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 15 de marzo de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 126-2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 01 de diciembre de 2017, se designó a la señora Amanda Ysabel Almerí Veramendi de Ponce en el cargo de Jefa del Área de Emprendimiento Urbano de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Informe n° 141-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 13 de marzo de 2018, emitido por el Área de Gestión Humana haciendo referencia a la propuesta remitida por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", informa que ha verificado el expediente de la señorita KARIM EDITH VARGAS TAVERA en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, el mismo que no registra impedimento para contratar con el Estado, cumple con el Clasificador de Cargos del Programa, y se cuenta con Certificación Presupuestal en la meta asignada al Área de Emprendimiento Urbano de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, mediante Informe n° 075-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, de fecha 15 de marzo de 2018, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que la Dirección Ejecutiva está facultada para que mediante Resolución se designe a la señorita KARIM EDITH VARGAS TAVERA, en el cargo de Jefa del Área de Emprendimiento Urbano de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Con las visaciones del Área de Gestión Humana y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo n° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial n° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales n° 215-2014-TR y n° 234-2014-TR;



PERU

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto, la designación la señora Amanda Ysabel Almerí Veramendi de Ponce en el cargo de Jefa del Área de Emprendimiento Urbano de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señorita KARIM EDITH VARGAS TAVERA en el cargo de Jefa del Área de Emprendimiento Urbano de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- CÚMPLASE con notificar la presente Resolución a las partes interesadas y asimismo a las Gerencias y Jefaturas que componen la estructura orgánica del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Artículo 4°.- ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


DIMITRI NICOLAS SENMACHE ARTOLA
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Empleo Juvenil
"Jóvenes Productivos"